

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
204
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
31-08-2009
ROL S.I.I
499-4

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-1734 / 11-08-2009
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-752 de fecha 04-06-2009
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 483,00 m²

y de 2 pisos de altura c/u, destinado a COMERCIO
ubicado en calle/avenida/camino SANTA CLARA N° 2871
Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo CHILLANCITO
sector URBANO Zona H4 del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba ----- los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
- 3. - Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4. - Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
OSVALDO DIAZ MARDONES	10.729.419-8	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
CRISTIAN ANDREOLI HENRIQUEZ	15.853.501-7	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
CRISTIÁN ADREOLI HENRIQUEZ	15.853.501-7	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	OSVALDO DIAZ MARDONES	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	OSVALDO DIAZ MARDONES	R.U.T. 10.729.419-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	OSVALDO DIAZ MARDONES	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	OSVALDO DIAZ MARDONES	R.U.T. 10.729.419-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	OSVALDO DIAZ MARDONES	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	OSVALDO DIAZ MARDONES	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	OSVALDO DIAZ MARDONES	REGISTRO TECNICA
PROFESIONAL COMPETENTE	OSVALDO DIAZ MARDONES	R.U.T.

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	SERVICIO	OFICINA	BASICO	
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	BODEGA, ALMACENAMIENTO INOFENSIVO		
	DESTINO ESPECIFICO:			

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	673 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	483,00	-----	-----	483,00
TOTAL	483,00	-----	-----	483,00

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	0,72	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,80 0,66
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	16	6,0	ADOSAMIENTO	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	3		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	5
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO	-----		-----	
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.	-----			
Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55 Otro
EDIFICIOS DE USO PUBLICO	-----			TODA PARTE NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI NO Res. N°		-----	Fecha -----

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	BODEGA		1

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1-2	1	OFICINA	G3	78,00	7.588.308
PISO 1	1	GALPON	CAb	405,00	22.444.695
			DEMOLICION		
			ALTERACION		
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES		483,00	30.033.003
PRESUPUESTO					30.033.003
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		450.495
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		450.495
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)		
TOTAL A PAGAR					450.495
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3766589	FECHA:	31-08-2009	VALOR	450.495
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1 El libro de obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17
- 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
- 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
- 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- 6 Cumple con exigencias de acuerdo a Oficio N° 120 de fecha 13-08-09, respecto a las actividades productivas.-


 RICARDO SCHNEIDER BARRERA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)


 RSB. / CVR. / Lcc

